

Contenido

1. OBJETIVO

Publicar los datos abiertos de la entidad en el portal de datos del Estado Colombiano, como parte de la estrategia del Gobierno en Línea (GEL) solicitada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones MinTic.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud de publicación de datos abiertos de las áreas funcionales, incluyendo su análisis y publicación en la herramienta definida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, MinTic, hasta confirmar la catalogación de los archivos utilizados para la publicación de datos abiertos en el portal de datos abiertos.

3. DEFINICIONES

- **Archivo tipo csv:** Del inglés comma-separated values, es un tipo de documento en formato abierto sencillo usado para representar datos en forma de tabla, en las que las columnas se separan por comas y las filas por saltos de línea.
- **Cargador de Datos Abiertos:** Es un componente del catálogo de datos del Estado Colombiano, que se descarga desde la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic y se instala en el computador de la persona designada por cada entidad para realizar el cargue de sets de datos al catálogo de datos del estado Colombiano.
- **Datos abiertos:** Son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.
- **Datos que son publicables:** Tipo de datos que no están sometidos a reserva de acuerdo con la constitución y la ley. Los datos disponibles tendrán, por tanto, una diversidad considerable que abarcará múltiples sectores o temáticas.
- **Información pública:** Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, controle en su calidad de tal.
- **Instrumento guía para datos abiertos:** Es una herramienta de apoyo a la Guía de Apertura de Datos, diseñada por MinTic, la cual permitirá identificar, documentar y estructurar la información necesaria de cada Entidad a través de un paso a paso para avanzar en la adopción de la iniciativa de Apertura de Datos.
- **Inventario de Datos Abiertos:** Se define como una lista ordenada de los set de datos publicados por ICETEX en el portal de datos abiertos.
- **Lenguaje Común de Intercambio:** Es el estándar definido por el Estado Colombiano para intercambiar información entre organizaciones, facilitando el entendimiento de los involucrados en los procesos de intercambio de información.
- **Ley de Transparencia:** 1712 de 2014, se basa en "regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información".
- **Metadatos:** Son datos altamente estructurados que describen la información, el contenido, la calidad, la condición y otras características de los datos. Es "Información sobre información" o "datos sobre los datos".
- **Mintic:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Es la entidad que se encarga de diseñar planes y políticas para que la tecnología llegue a todos los departamentos y ciudades de Colombia. Sitio web oficial www.mintic.gov.co.
- **Portal de datos abiertos del Estado Colombiano:** Es un sitio web que permite encontrar de manera unificada todos los datos publicados por las entidades públicas de Colombia en formato abierto con el fin de que éstos puedan ser usados por cualquier persona para desarrollar aplicaciones o servicios de valor agregado, hacer análisis e investigación, ejercer labores de control o para cualquier tipo de actividad comercial o no comercial. www.datos.gov.co
- **Set de datos:** Son los archivos en formato csv que contienen el resultado de alguna consulta ejecutada sobre las bases de datos de las entidades o resultado de una hoja Excel.
- **Team Foundation Server:** Es una herramienta de colaboración, que para el proceso, funcionara como control de versiones en un repositorio totalmente escalable, privado y seguro.

4. CONDICIONES GENERALES

- El presente procedimiento se rige por el artículo 230, Ley 1450 de 2011, el cual sostiene que "Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones señaladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la estrategia de Gobierno en Línea. Esta estrategia (...) contemplará como acciones prioritarias (...) estimular el desarrollo de servicios en línea del Gobierno por parte de terceros basados en datos públicos (...)".

- El procedimiento se aplicara para la publicación de archivos abiertos de ICETEX en el Cargador de Datos Abiertos, de control del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic.
- La publicación de datos abiertos se realizará a solicitud de la oficina generadora de la información, los cuales deberán tener las certificaciones y/o aprobaciones respectivas.

5. DESCRIPCIÓN

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO

(Ver anexo)

5.2 ACTIVIDADES

/ Oficina o área solicitante

- 5.2.1 Determina los datos abiertos a publicar de acuerdo a la Ley Transparencia, realizando la gestión de alistamiento de la información para la publicación en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.
- 5.2.2 Verifica si los datos a publicar se pueden generar desde algún sistema de información directamente de la entidad o deben ser construidos manualmente.
- 5.2.3 Diligencia el formato "Inventario datos abiertos", donde documenta la información a publicar: nombre de la información, descripción del inventario, área responsable, tipología, ámbito geográfico, idioma, fuente primaria, evidencia de solicitud, soporte de información, fecha de emisión, estado y frecuencia. .
- Quando la información a publicar se obtiene automáticamente dirigirse a la actividad 5.2.4, de lo contrario a la 5.2.5.
- 5.2.4 Genera el archivo a publicar con extensión csv, como lo exige el cargador de datos abiertos del Estado Colombiano. Continúe con la actividad 5.2.7.
- 5.2.5 Construye archivo csv, con la información a publicar separado por comas, como lo exige el cargador de datos abiertos del Estado Colombiano.
- 5.2.6 Solicita ayuda a la Dirección de Tecnología para aplicar la metodología de Lenguaje Común de Intercambio y de esta manera completar la página estructuración del "instrumento guía para datos abiertos", donde se especifican los nombres de las columnas y tamaños de cada una.
- 5.2.7 Entrega archivo csv, Inventario datos abiertos y la autorización de publicación a la Dirección de Tecnología a través de correo electrónico.

Profesional / Analista / Dirección de Tecnología

- 5.2.8 Valida la recepción del archivo tipo csv, el instrumento guía para datos abiertos y la autorización de publicación del área solicitante.
- 5.2.9 Verifica el cumplimiento de las especificaciones del cargador de datos abiertos del Estado Colombiano y contenido del instrumento guía para datos abiertos en los archivos recibidos.
- Quando el archivo a publicar cumple con las especificaciones y la documentación está completa dirigirse a la actividad 5.2.12, de lo contrario continúe con la 5.2.10.
- 5.2.10 Devuelve el archivo tipo csv a través de correo electrónico al Analista de la oficina solicitante, especificando los errores encontrados para su corrección, y/o información faltante..

Analista / Oficina o área solicitante

- 5.2.11 Realiza los ajustes recomendados por la Dirección de Tecnología en los documentos o archivo de cargue, según corresponda. Continúa con la actividad 5.2.7.

Profesional / Analista -/ Dirección de Tecnología

- 5.2.12 Solicita autorización a través de correo electrónico al Director de Tecnología para aplicar el procedimiento de publicación en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

Director de Tecnología / Dirección de Tecnología

- 5.2.13 Revisa la solicitud y sus anexos, es decir, que el archivo de cargue esté conforme a las especificaciones y cuente con la autorización de publicación del área solicitante.
- Quando la solicitud de publicación contiene la documentación completa y el archivo a publicar cumple con las especificaciones del MinTic, dirigirse a la actividad 5.2.15, sino a la 5.2.14

5.2.14 Devuelve la información para corrección a la Dirección de Tecnología especificando la inconsistencia o hallazgo causa del rechazo para su respectiva gestión. Continúe con la actividad 5.2.10

5.2.15 Autoriza la publicación en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

Profesional – Analista / / Dirección de Tecnología

5.2.16 Realiza el cargue del set de datos haciendo uso de la herramienta para cargue de datos abiertos según los pasos especificados en el "Manual de datos abiertos para Publicadores (Tutorial__Publicador.pdf)".

5.2.17 Valida el correcto cargue del set de datos en el portal de datos abiertos "www.datos.gov.co", buscando la publicación de ICETEX y confirmando el contenido de las columnas de datos y la ficha técnica.

Cuando los datos a publicar se carguen sin errores, dirigirse a la actividad 5.2.21, sino a la 5.2.18.

5.2.18 Comunica el caso a soporte técnico de MinTic soporteccc@gobiernoenlinea.gov.co, especificando el error presentado, con su documentación respectiva.

5.2.19 Hace seguimiento a soporte de MinTic hasta su solución.

5.2.20 Recibe solución de caso del área de soporte de MinTic. Se dirige a la actividad 5.2.16.

5.2.21 Actualiza formato plantilla instrumento guía para datos abiertos, en la hoja de descripción de metadatos con la nueva dirección del catálogo asignado por el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

5.2.22 Confirma la publicación, enviando la nueva dirección (URL) del catálogo de datos abiertos a través de correo electrónico, al Analista de la oficina solicitante, informando en simultáneo al Director de Tecnología y al Jefe del área solicitante.

/ Oficina o área solicitante

5.2.23 Recibe correo electrónico y valida la nueva dirección (URL) del catálogo de datos abiertos.

5.2.24 Diligencia el formato [F119 "Solicitud de actualización de contenidos Web"](#) para que sea actualizado el nuevo link de la publicación en datos abiertos del Estado Colombiano en el portal de ICETEX.

5.2.25 Envía formato [F119 "Solicitud de actualización de contenidos Web"](#) al Administrador de Contenidos del portal de ICETEX ubicado en la Oficina Comercial y Mercadeo.

5.2.26 Envía confirmación de la actualización en el portal de ICETEX a través de correo electrónico.

Profesional - Analista / Dirección de Tecnología

5.2.27 Recibir correo electrónico y revisa confirmación de la gestión de actualización en el portal de ICETEX.

5.2.28 Envía por correo electrónico los archivos finales (archivo de datos con extensión cvs, cfg, la autorización del solicitante de la publicación en formato pdf y el instrumento guía para datos abiertos), al Administrador de la herramienta Team Foundation Server - TFS para su respectiva catalogación.

Administrador TFS - Team Foundation Server / Dirección de Tecnología

5.2.29 Recibe los archivos y los cataloga en la herramienta Team Foundation Server.

5.2.30 Confirma la catalogación de los archivos solicitados vía correo electrónico.

Profesional – Analista / Dirección de Tecnología

5.2.31 Recibe y valida confirmación de catalogación con la herramienta Team Foundation Server.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	COMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Publicación de datos abiertos según solicitud.	Verificar contenido del inventario de datos abiertos en el portal del Estado Colombiano www.datos.gov.co	Informe de inventario de datos abiertos diligenciado.	Coordinador Sistemas de Información

ACTIVIDAD A CONTROLAR	COMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Actualización de instrumento guía para datos abiertos, nueva dirección del catálogo publicado (formato MinTic)	Verificar el contenido que corresponda en la hoja "Descripción de Metadatos", en el Instrumento guía para datos abiertos, específicamente la fecha de publicación.	Instrumento guía para datos abiertos diligenciados y catalogados.	Profesional - analista de la Dirección de Tecnología
Catalogación de los archivos utilizados para la publicación de datos abiertos.	Verificar contenido en el servidor donde almacena la catalogación la herramienta TFS - Team Foundation Server.	Carpeta de datos abiertos en la herramienta TFS - Team Foundation Server.	Administrador TFS de la Dirección de Tecnología

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Solicitud de actualización de contenidos Web	F119
Formato Inventario de datos abiertos	F358
Manual de datos abiertos para Publicadores (Tutorial_Publicador.pdf)	N.A.
Instrumento guía para datos abiertos	N.A.

Anexos:

[A7-1-17 Publicación de daos abiertosV1.pdf](#)

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2016-10-12	1	-